

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 4.496/2017

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, celebrado el día 11 de diciembre de 2017, el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los

interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Moriles, a 12 de diciembre de 2017. La Alcaldesa-Presidenta,
Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.